



03 DIC. 2021

REGISTRO GENERAL

HORA 13:22

ENTRADA Nº

38620

Los Portavoces de los Grupos Políticos abajo firmantes, según lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de Organización de este Ayuntamiento, presentan la siguiente MOCIÓN para su inclusión en el Orden del día del próximo Pleno Ordinario:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Museo Rafael Alberti constituye uno de los fines y la actividad más destacada de la Fundación Rafael Alberti desde su constitución en 1994. Desde entonces, el Museo está abierto al público y mantiene su actividad y programa de visitas (excepto el periodo de cierre por alerta sanitaria comprendido entre el 14 de marzo y el 27 de mayo de 2020) con una media anual de entre 5.000 a 6.000 visitantes al año.

La sede, inaugurada en 1993 y ampliada en 2002 con motivo del centenario del nacimiento del poeta, es de propiedad municipal y las instalaciones fueron cedidas, mediante convenio, por el Ayuntamiento a la Fundación para su gestión.

Enrique Pérez Castallo es trabajador de la Fundación desde 1997 (ininterrumpidamente desde 2001) y Secretario de ésta desde 2016. En todo este período ha realizado numerosas labores en la Fundación: redactando proyectos y memorias anuales, realizando visitas guiadas, recepcionando a infinidad de visitantes, preparando actividades, preparando documentación, y un largo etcétera.

Desde su formación, la Fundación conseguía ingresos periódicos a través de subvenciones del Ayuntamiento, de la Junta de Andalucía y del Gobierno Central; subvenciones con las que se pagaba a sus trabajadores. Esta forma de gestión se mantuvo de forma estable hasta 2010. La crisis económica de 2008 conllevó una progresiva y drástica disminución de las subvenciones y patrocinios, llegando a originar un conflicto laboral y tensiones en el Patronato de la Fundación, tomando en 2011 la decisión de extinción de ésta, desapareciendo el resto de subvenciones y quedándose solo la del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María para gastos de funcionamiento.

Así pues, desde 2011 el salario de Enrique Pérez Castallo ha dependido única y exclusivamente de la subvención del Ayuntamiento. Estas subvenciones anuales se han ido realizando cada año sin excepción hasta 2019, año en el que llega al Ayuntamiento el equipo de gobierno actual. Desde entonces, Enrique Pérez Castallo no ha cobrado un sólo euro, a pesar de que no ha dejado de ir a trabajar y prestar los servicios correspondientes en la Fundación hasta el día de hoy. El Ayuntamiento, y, por ende, la concejala de Cultura, Lola Campos (que es además vicepresidenta de la Fundación) no ha tramitado ni concedido ni una sola subvención desde que aceptó el cargo, ni el alcalde Germán Beardo (presidente en funciones de la Fundación) se ha interesado por el tema ni ha aceptado mantener una reunión solicitada por el trabajador.

Desde los grupos proponentes estimamos que esta situación es insostenible y que el gobierno, aprovechándose del buen hacer y de la lealtad que Enrique Pérez Castallo le confiere a la Fundación y a sus fines, no ha movido un dedo para regularizar su situación, sólo palabras vacías y ninguna gestión real para que se cobren todas las subvenciones, llegando ya a dejar de ingresar más de 150.000 € si contamos con el año que va a empezar.

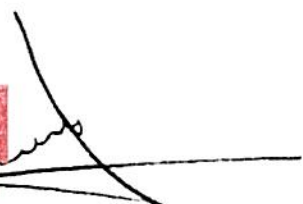


Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

4. Instar al gobierno local a presentar en sus próximos presupuestos una partida que contemple el correspondiente pago de la subvención a la Fundación y el resto de pequeñas deudas a proveedores para poder finalizar la extinción de la Fundación y poder ser absorbida por el Ayuntamiento.

Lo cual respetuosamente se propone a la consideración de los/as Compañeros/as de Corporación, en El Puerto de Santa María a 3 de diciembre de 2021




Víctor M. Raposo Chaves
Portavoz Suplente
Grupo Municipal PSOE



Adelante
EL PUERTO
José Luis Bueno Pinto
Portavoz Grupo Municipal Adelante


Javier Botella Franco
Portavoz Grupo Municipal Mixto

UNIÓN
PORTUENSE

ILMO. SR. PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA